AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO - SERPAR LIMA 2020

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2020
23	11/12/2020	VIRTUAL	1. Informe de ingresos de los Parques Zonales y Metropolitanos, periodo enero a noviembre de 2020. 2. Informe sobre las reactivaciones de eventos y servicios en los Parques Zonales y Metropolitanos. 3. Informe sobre la propuesta de un mural en el Parque del Migrante, en el marco del Día Internacional del Migrante.	NO HUBO ACUERDOS
24	15/12/2020	VIRTUAL		ACUERDO N° 037 – 2020 1. APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA para el Año Fiscal 2021 ascendente a la suma de Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mill Veintiuno y 00/100 Soles (S/ 54′584,021.00) conforme al detalle siguiente: INGRESOS Fuente De Financiamiento Soles Recursos Directamente Recaudados 54′582,257.00 Donaciones y Transferencias 1,764.00 TOTAL, INGRESOS S/. 54′584,021.00 EGRESOS Gastos Corrientes 54′341,521.00 Gastos de Capital 242,500.00 TOTAL, EGRESOS S/. 54′584,021.00 Presupuesto 2021 a Nivel de Actividades y Proyectos Actividades Obligaciones Previsionales 635,326.00 Gestión Administrativa 12,860,728.00 Mantenimiento y Conservación de Parques 40,655,587.00 Zonales y Áreas Verdes en avenidas Difusión Cultural 432,380.00 TOTAL S/ 54′584,021.00 2. DELEGAR a la Secretaría General en su condición de Titular de la Entidad la expedición de la Resolución correspondiente, así como los formatos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1440.

N° SESION				
EXTRAORDI	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2020
NARIA				

S/N	26/12/2020	VIRTUAL	Propuesta del Plan Operativo Institucional 2021 del servicio de Parques de Lima. Propuesta de Baja y Alta de bienes inmuebles de la Entidad. Informe con relación a los predios del distrito de Ancón, bajo administración de SERPAR LIMA. Informe con relación a la Directiva de Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público de SERPAR LIMA.	Acuerdo 038 - 2020 1. APROBAR el Plan Operativo Institucional 2021 del Servicio de Parques de Lima. 2. DELEGAR a la Secretaría General en su condición de Titular de la Entidad la expedición de la Resolución correspondiente. Acuerdo 039 - 2020 1. APROBAR la baja del Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad de siete (7) lotes, detallados en el Anexo I que forma parte del presente Acuerdo. 2. APROBAR el alta de veintiocho (28) lotes al Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad, detallados en el Anexo II que forma parte del presente Acuerdo.
-----	------------	---------	---	---